

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 1 de 36
Versión No.	1		

CONVOCATORIA PÚBLICA OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD CP- 001-2022

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Red de Salud del Norte E.S.E. ha desarrollado un proyecto cuyo objeto denominado “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

La actividad administrativa de la empresa se encuentra enmarcada por los principios de economía, eficiencia y eficacia, como principios del Sistema de Seguridad Social en Salud, por lo cual la ESE propende por la ejecución de sus fines y objetivos en una forma ordenada y racional, y a través de su presupuesto orienta su política de funcionamiento e inversión, y establece programas de obras, servicios y fomento a la eficiencia, lo que constituye una parte fundamental de su Plan de Gestión, todo dirigido a la consecución de sus fines y objetivos estratégicos.

Dentro de las IPS adscritas a la Red de Salud del Norte E.S.E. se encuentra la IPS Centro de Salud San Luis II, este se encuentra ubicado en la comuna 6, en la Calle 72 C No. 1^a2-61, en el barrio San Luis II, identificado con el número predial D-W036500010001, y matrícula Inmobiliaria No. 370-89341, propiedad del Distrito de Santiago de Cali, Valle del Cauca, IPS que contaba con una infraestructura obsoleta e incapaz de satisfacer las necesidades de servicios de salud de la población objeto de su cobertura; es por esto que durante la vigencia 2018 se inició con el Proyecto REPOSICIÓN TOTAL Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS II, PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E., VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE CALI, obra de inversión pública debidamente inscrita y aprobada en el Plan Bienal de Inversiones viabilizada el 24 de agosto de 2018 como consta en el oficio radicado 201823201031101 emitido por la Subdirección de Infraestructura en Salud del Ministerio de la protección social y financiado inicialmente por la Secretaria de Salud Pública – Distrito de Santiago de Cali. Donde conforme a las obras enmarcadas en el proyecto inicial de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) M/Cte, se realizó para la ejecución de obras faltantes con la Secretaría de Salud Pública - Distrito de Santiago de Cali Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 4145.010.27.1.0080 del 26 de junio 2019.

Para la celebración del convenio, la Secretaría de Salud Pública aportó la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000), la finalidad del convenio fue

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 2 de 36
Versión No.	1		

“Fortalecer la capacidad de gestión de la Red de Salud del Norte Empresa Social del Estado, en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del Acuerdo 106 de 2003, mediante la reposición total y ampliación de la IPS San Luis II”.

El plazo de ejecución para el Convenio Interadministrativo fue hasta el 15 de diciembre de 2019 y el valor era la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$856.000.000), siendo el aporte del Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000), y el aporte como contrapartida de la RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E, es la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$56.000.000), valor representado en la contratación de la interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto de infraestructura de la IPS San Luis II.

Seguido a esto, el proyecto fue cofinanciado con recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución No. 2295 de 2019, con el propósito de contribuir con proyectos que permitan mejorar la calidad de la atención en salud de la población más vulnerable del área de influencia de la Red de Salud Norte, recursos que fueron asignados al rubro presupuestal denominado “Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud”.

En este acto administrativo, se le asignaron a la Red de Salud Norte ESE, la suma de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.200.000.000) para la ejecución del Proyecto REPOSICIÓN TOTAL Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS II, PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E., VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE CALI.

La obra de reposición total de la IPS se ejecutó durante el periodo 2019-2020 cumpliendo las condiciones de habilitación vigentes en el momento.

Dando alcance a los cambios normativos originados tanto por la Ley Estatutaria de la vigencia 2015, la Nueva Política de Atención Integral en Salud (PAIS), Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), Rutas Integradas de Atención en Salud (RIAS), y la Resolución 3280 de 2018, la ESE Norte debía fortalecer la prestación de los servicios de salud que ofrece; siendo el cumplimiento de los requisitos de habilitación un medio oportuno para lograrlo; al mismo tiempo se logra el mejoramiento de la calidad en la atención de los servicios de Salud y su integralidad.

Una vez ejecutados los recursos mencionados y haciendo los ajustes frente al cambio normativo, se presentó el proyecto denominado “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.” El cual busca terminación de la referida obra.

Para la ejecución del proyecto y para su funcionamiento, se debe ejecutar actividades de obra y la dotación e instalación del equipamiento fijo que garantice la accesibilidad, la comodidad, la oportunidad y la seguridad en la atención a sus usuarios; las obras complementarias y equipos necesarios para la terminación de la IPS son:

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 3 de 36
Versión No.	1		

Equipamiento Fijo

- Suministro Ascensor
- Planta eléctrica de emergencia
- Suministro Equipos de aire acondicionado
- Suministro Equipos de Bombeo
- Suministro Equipos de Sonido
- Señalética
- Otros Equipos

La instalación del equipamiento requiere al mismo tiempo de la ejecución de las actividades descritas en el FORMULARIO 1 del presente proceso – PRESUPUESTO tales como: Obras de Estructura, Pisos, Red contra Incendios, Estuco y Pintura, entre otros.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR [CUANDO APLIQUE]

En la actualidad este proyecto se encuentra en su ultima fase a desarrollar la cual corresponde a la culminación de lo que corresponde a la parte de obra blanca, acabados, y la instalación de e los diferentes sistemas interactúen con la edificación para así dar paso a la apertura de la prestación del servicio a la comunidad, todo esto enmarcado en una planta física cuya infraestructura cumpla con lo dispuesto por las diferentes normatividades vigentes.

2.1. Localización

El proyecto se encuentra ubicado en la IPS Centro de Salud San Luis II, ubicado en la Calle 72 C No. 1ª2-61, en el barrio San Luis II de la comuna 6, predio identificado con el número predial **D- W036500010001** y matrícula Inmobiliaria **370-89341**, propiedad del Distrito de Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Tabla 5: Datos del formulador del proyecto

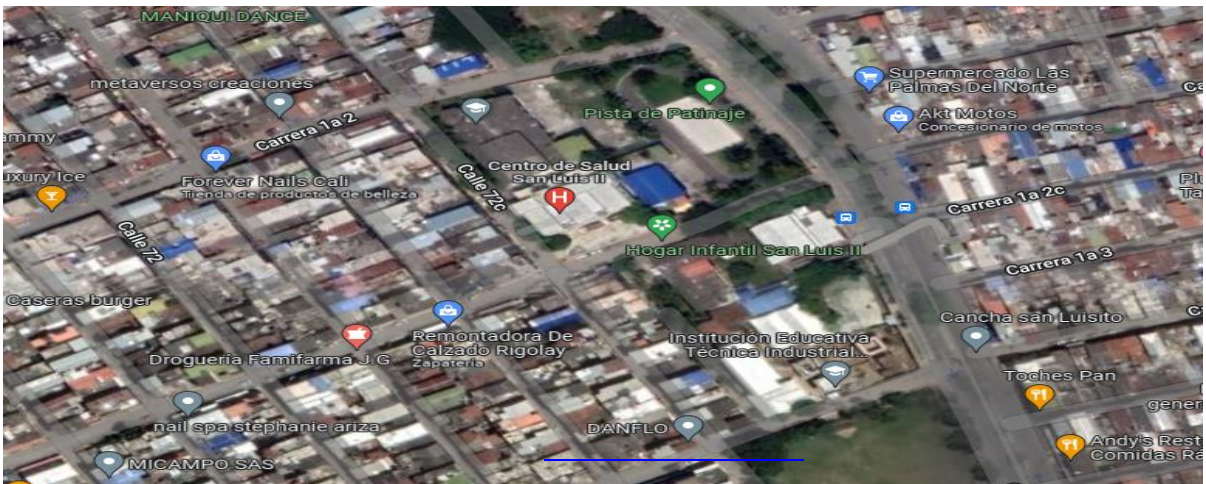
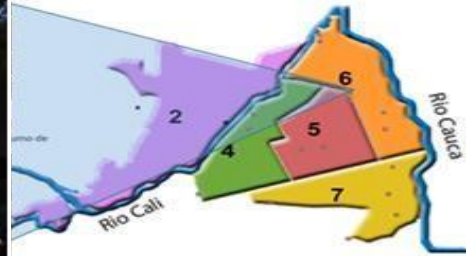
Nombre de la empresa social del estado	Red de Salud Norte ESE
Nit	805.027.287-4
Nivel de atención	Primero
Carácter territorial	Municipal
Tipología documento de red (PTRRMR)	Baja Complejidad
Departamento	Valle del Cauca
Municipio sede principal	Santiago de Cali
Código prestador (reps)	7600103956
Sede a intervenir con el proyecto	IPS San Luis II
Sede / código prestador (reps)	760010395615
Dirección y teléfono	Calle 72 C No. 1ª2-61 - 4184747
Correo	info@esenorte.gov.co – agutierrez@esenorte.gov.co
Gerente actual	Angie Gutiérrez Ospina

Fuente: Construcción propia

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 4 de 36
Versión No.	1		



Fuente: Google Maps

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

La Red de Salud del Norte E.S.E. tiene la necesidad de desarrollar la Terminación del proyecto denominado “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Para la ejecución del proyecto y para su funcionamiento, se debe ejecutar actividades de obra y la dotación e instalación del equipamiento fijo que garantice la accesibilidad, la comodidad, la oportunidad y la seguridad en la atención a sus usuarios; las obras complementarias y equipos necesarios para la terminación de la IPS son:

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 5 de 36
Versión No.	1		

OBRA
COMUNICACIÓN
EXTENSIÓN DE PRIMARIO, CONJUNTO PRIMARIO, MEDICIÓN, SUBESTACIÓN, ACOMETIDA PPAL.
CUARTO TÉCNICO ELÉCTRICO - CELDA PRINCIPAL, TABLEROS DE BREAKER, ACOMETIDAS
CERRAMIENTO PERIMETRAL (EMPALIZADA)
RED CONTRA INCENDIOS
DETECCION DE INCENDIOS
HIDRAULICA
INSTALACIONES ELECTRICAS
CUBIERTA
PISOS
CARPINTERIA MADERA
CARPINTERIA METALICA - ALUMINIO
DIVISIONES
ESTUCO Y PINTURA
LIMPIEZA - VARIOS
JARDINES
SEÑALIZACION
EQUIPAMIENTO
SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RED DE SEGURIDAD
SUMINISTRO AIRES ACONDICIONADOS
SUMINISTRO EQUIPOS DE BOMBEO
SUMINISTRO EQUIPOS DE SONIDO
SUMINISTRO DE ASCENSOR

3.1. Fases y etapas del proyecto

El presente objeto se ejecutará de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas el presente proceso, tendrá dos fases de la siguiente manera:

ETAPA 1: Ejecución de las actividades pertenecientes a obras de construcción

ETAPA 2: El suministro e instalación de todo equipamiento fijo descrito en el PRESUPUESTO FORMULARIO 1.

La instalación del equipamiento requiere al mismo tiempo de la ejecución de las actividades descritas en el FORMULARIO 1 del presente proceso – PRESUPUESTO tales como: Obras de Estructura, Pisos, Red contra Incendios, Estuco y Pintura, entre otros.

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 6 de 36
Versión No.	1		

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el treintay uno (31) de diciembre de 2022.

5. FORMA DE PAGO

LA ESE NORTE pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en cuotas parciales de acuerdo al avance de obra, previa presentación de acta de recibo parcial de obra, aprobada por el interventor y refrendada por el supervisor de éste, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones y de obra del correspondiente avance y la verificación del pago del periodo correspondiente de los aportes a la Seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el ejecutor de la obra.

EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del contrato siempre y cuando EL CONTRATISTA presente su informe de obra que comprenda el seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de esta, acompañado de las actas parciales de avance; junto con el Informe de interventoría que lo avale, todo lo anterior debe ser aprobado mediante el acta de supervisión. Adicionalmente para efectos del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar facturas independientes por concepto de obra y por concepto de suministro con sus correspondientes soportes como son la acreditación de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales si le corresponde. Para el pago final adicionalmente EL CONTRATISTA deberá entregar a la ESE NORTE los siguientes documentos Técnicos: Informe final de obra, acta de recibido a satisfacción, Fotocopia de la bitácora o libro de obra debidamente foliada y firmada por el director de obra y el interventor y las pólizas debidamente actualizadas una vez terminada la obra y en todo caso antes de la liquidación del contrato.

Entre EL CONTRATISTA y el INTERVENTOR se suscribirá acta de obra en la que se registren el valor de los trabajos ejecutados. El valor del acta será el resultado de la multiplicación de las cantidades de obra realmente ejecutada por los precios unitarios que figuran en el presupuesto de obra. Ningún certificado que no sea el de recibo definitivo de la totalidad de las obras deberá considerarse como aprobación de algún trabajo u obra.

EL CONTRATISTA autoriza a la ESE NORTE, para que efectúe las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales de orden nacional, departamental y distrital a que haya lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 7 de 36
Versión No.	1		

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. *Especificaciones técnicas*

- 1. Red de media tensión, Tramite de legalización de red de media tensión ante electrificadora local, Certificación Retie para red energía en MT y BT, conexiones provisionales, maniobras del operador de red.**

DESCRIPCIÓN.

Este ítem se refiere a todos los documentos necesarios y trámites ante las entidades competentes, tales como solicitudes para uso de servidumbres (de ser necesario), radicación y solicitud de aprobación de diseños ante empresa comercializadora de energía, solicitud y trámite de conexiones provisionales y maniobras en media tensión. Estos trámites deben incluir cálculos y diseños conforme a la normatividad vigente, así como expedición de certificación RETIE de las obras realizadas.

EJECUCIÓN.

- Trámites y certificaciones necesarias tendidas de red de media tensión.
- Red de media tensión.
- Tramite de legalización de red de media tensión ante electrificadora local.
- Conexiones provisionales.
- Maniobras del operador de red.
- Lo necesario para su correcta distribución eléctrica subestación en Media Tensión.

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN.

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las actividades se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

EQUIPO.

Para el desarrollo de este ítem, el contratista debe utilizar los medios necesarios para la ejecución de este, como personal capacitado y profesionales en diferentes áreas, quienes desempeñarán un rol específico.

MATERIALES.

- Los materiales para utilizar deben estar acorde con los diseños propuestos y aprobados. Las cantidades, calidades, marcas y referencias de los materiales deben estar homologados y cumplir con las normas vigentes para cada uno de ellos-

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 8 de 36
Versión No.	1		

MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida de pago será de acuerdo a cada actividad realizada, tramites y certificaciones necesarias (tendido de red de media tensión, Diseño para red de media tensión, Tramite de legalización de red de media tensión ante electrificadora local, Certificación RETIE para red energía en MT y BT, conexiones provisionales, maniobras del operador de red y todo lo necesario para su correcta distribución eléctrica subestación en Media y baja tensión, debidamente ejecutado y aprobado por la Entidad. Su forma de pago se hará según los precios establecidos en el contrato. En este valor se incluye el costo de equipo, materiales, herramienta, mano de obra y transporte.

- EXTENSIÓN DE PRIMARIO, CONJUNTO PRIMARIO, MEDICIÓN, SUBESTACIÓN, ACOMETIDA PPAL. Acometida trifásica eléctrica en media tensión SISTEMA TRIFÁSICO 240/120 V+NEUTRO) (2X3F+2XN)-ACOMETIDA PPAL Y DE EMERGENCIA (Incluye cable de guarda de ser necesario, tensores y puestas a tierra).**

DESCRIPCIÓN.

Este ítem se refiere a la línea de distribución en media tensión desde el punto de derivación autorizado por el operador de Red incluyendo las estructuras necesarias de suspensión o retención y hasta el centro de distribución diseñado para la subestación

EJECUCIÓN.

Acometida trifásica eléctrica en media tensión

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN.

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las actividades se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

EQUIPO.

- El Contratista deberá suministrar todos los equipos y herramientas de montaje y construcción necesarios para realizar los trabajos a su cargo según las normas técnicas aplicables, y su costo deberá ser tenido en cuenta dentro de los precios cotizados
- Cada trabajador para la realización de trabajos en alturas o cualquier otro que atente con su seguridad deberá estar dotado de un kit completo.

MATERIALES.

- Cable ACSR # 2/0 (Calibre mayor o menor según diseño)
- Cable ACSR # 4/0 (Calibre mayor o menor según diseño)

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 9 de 36
Versión No.	1		

- cable de guarda de ser necesario
- tensores
- Puesta a tierra (En cada poste, de ser necesario según diseño).
- Otros materiales que sean necesarios para su correcta instalación.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida de pago será el metro lineal (ML) Acometida trifásica eléctrica en media (Incluye cable de guarda de ser necesario, tensores y puestas a tierra), debidamente ejecutado y aprobado por la Entidad. Su forma de pago se hará según los precios establecidos en el contrato. En este valor se incluye el costo de equipo, materiales, herramienta, mano de obra y transporte.

3. Centro de Distribución (según diseño y aprobación), con TRANSFORMADOR DE 150 KVA 3Ø - 13,200/208/120 V (Incluye, aisladores, pararrayos, crucetas, herrajes, puesta a tierra, etc) El transformador debe ser del nivel de tensión en el primario según el autorizado por el

DESCRIPCIÓN.

Este ítem se refiere Centro de Distribución (según diseño y aprobación), con transformador de 150 KVA trifásico en aceite (Incluye, aisladores, pararrayos, crucetas, herrajes, puesta a tierra, etc.)

EJECUCIÓN.

Centro de Distribución (según diseño y aprobación), con transformador de 150 KVA trifásico en aceite (Incluye, aisladores, pararrayos, crucetas, herrajes, puesta a tierra, etc.) El transformador debe ser del nivel de tensión en el primario según el autorizado por el comercializador de energía y el secundario con tensión.

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN.

- El transformador debe ser del nivel de tensión en el primario según el autorizado por el comercializador de energía y el secundario con tensión 208 VAC.
- En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las actividades se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

EQUIPO.

- El Contratista deberá suministrar todos los equipos y herramientas de montaje y construcción necesarios para realizar los trabajos a su cargo según las normas técnicas aplicables, y su costo deberá ser tenido en cuenta dentro de los precios cotizados
- Cada trabajador para la realización de trabajos en alturas o cualquier otro que atente con su seguridad deberá estar dotado de un kit completo.

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 10 de 36
Versión No.	1		

MATERIALES.

- Transformador de 150 KVA trifásico en aceite (Incluye, aisladores, pararrayos, crucetas, herrajes, puesta a tierra, etc.
- Otros materiales que sean necesarios para su correcta instalación.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida de pago será la unidad (UN) Centro de Distribución (según diseño y aprobación), con transformador de 150 KVA trifásico en aceite (Incluye, aisladores, pararrayos, crucetas, herrajes, puesta a tierra, etc.) El transformador debe ser del nivel de tensión en el primario según el autorizado por el comercializador de energía y el secundario con tensión 208 VAC, debidamente ejecutado y aprobado por la Entidad. Su forma de pago se hará según los precios establecidos en el contrato. En este valor se incluye el costo de equipo, materiales, herramienta, mano de obra y transporte.

4. Estructuras de retención y suspensión (Incluye herrajes, crucetas, aisladores, puesta a tierra, etc) según diseño y aprobación.

DESCRIPCIÓN.

Este ítem se refiere Estructuras de retención y suspensión (Incluye herrajes, crucetas, aisladores, puesta a tierra, etc.) según diseño y aprobación.

EJECUCIÓN.

Estructuras de retención y suspensión (Incluye herrajes, crucetas, aisladores, puesta a tierra, etc.) según diseño y aprobación

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN.

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las actividades se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

EQUIPO.

- El Contratista deberá suministrar todos los equipos y herramientas de montaje y construcción necesarios para realizar los trabajos a su cargo según las normas técnicas aplicables, y su costo deberá ser tenido en cuenta dentro de los precios cotizados
- Cada trabajador para la realización de trabajos en alturas o cualquier otro que atente con su seguridad deberá estar dotado de un kit completo.

MATERIALES.

- Estructuras de retención y suspensión (Incluye herrajes, crucetas, aisladores, puesta a tierra, etc.).
- Otros materiales que sean necesarios para su correcta instalación según diseño.

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 11 de 36
Versión No.	1		

MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida de pago será la unidad (UN) Estructuras de retención y suspensión (Incluye herrajes, crucetas, aisladores, puesta a tierra, etc.) según diseño, debidamente ejecutado y aprobado por la Entidad. Su forma de pago se hará según los precios establecidos en el contrato. En este valor se incluye el costo de equipo, materiales, herramienta, mano de obra y transporte.

5. Poste de concreto (Cantidad, Altura y resistencia según diseño y aprobación, incluye traslado y su instalación), según diseño y aprobación.

DESCRIPCIÓN.

Este ítem se refiere a los Postes de concreto (Cantidad, Altura y resistencia según diseño y aprobación, incluye traslado y su instalación), según diseño y aprobación.

EJECUCIÓN.

Postes de concreto (Cantidad, Altura y resistencia según diseño y aprobación, incluye traslado y su instalación), según diseño y aprobación

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN.

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las actividades se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

EQUIPO.

- El Contratista deberá suministrar todos los equipos y herramientas de montaje y construcción necesarios para realizar los trabajos a su cargo según las normas técnicas aplicables, y su costo deberá ser tenido en cuenta dentro de los precios cotizados
- Cada trabajador para la realización de trabajos en alturas o cualquier otro que atente con su seguridad deberá estar dotado de un kit completo.

MATERIALES.

- Poste de concreto
- Otros materiales que sean necesarios para su correcta instalación según diseño.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida de pago será la unidad (UN) Poste de concreto (Cantidad, Altura y resistencia según diseño y aprobación, incluye traslado y su instalación), según diseño y aprobación, debidamente ejecutado y aprobado por la Entidad. Su forma de pago se hará según los precios establecidos en el contrato. En este valor se incluye el costo de equipo, materiales, herramienta, mano de obra y transporte

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 12 de 36
Versión No.	1		

6. Equipo de medida (Incluye, acometida, ductería, cajas de paso, medidor, protecciones, celdas, etc)

DESCRIPCIÓN.

Este ítem se refiere Equipo de medida (Incluye, acometida, ductería, cajas de paso, medidor, protecciones, celdas, etc.).

EJECUCIÓN.

Equipo de medida (Incluye, acometida, ductería, cajas de paso, medidor, protecciones, celdas, etc.)

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN.

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las actividades se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

EQUIPO.

- El Contratista deberá suministrar todos los equipos y herramientas de montaje y construcción necesarios para realizar los trabajos a su cargo según las normas técnicas aplicables, y su costo deberá ser tenido en cuenta dentro de los precios cotizados
- Cada trabajador para la realización de trabajos en alturas o cualquier otro que atente con su seguridad deberá estar dotado de un kit completo.

MATERIALES.

- Equipo de medida (Incluye, acometida, ductería, cajas de paso, medidor, protecciones, celdas, etc.)
- Otros materiales que sean necesarios para su correcta instalación según diseño.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida de pago será la unidad (UN) Equipo de medida (Incluye, acometida, ductería, cajas de paso, medidor, protecciones, celdas, etc.), debidamente ejecutado y aprobado por la Entidad. Su forma de pago se hará según los precios establecidos en el contrato. En este valor se incluye el costo de equipo, materiales, herramienta, mano de obra y transporte.

7. Acometida PVC Ø 1/2" - 5 MT Incluye accesorios

DESCRIPCIÓN.

Este ítem se refiere a la instalación de punto hidráulico incluyendo accesorios y tuberías (5ml). Estas instalaciones se harán de acuerdo con los planos hidráulicos y a los detalles arquitectónicos; el montaje de punto hidráulico se hará con tubería potable de 1/2".

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E."

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 13 de 36
Versión No.	1		

EJECUCIÓN.

- Ubicar el lugar donde se debe llevar el punto hidráulico.
- Analizar los planos hidráulicos de la edificación.
- De la acometida principal de la caseta se reparte la tubería a los diferentes lugares que necesitan agua.
- Regatear para localizar el tubo principal.
- Del tubo principal que lleva el agua potable (Acometida principal de la edificación), se corta a la medida indicada para ingresar el agua al recinto necesario.
- Regatear los espacios necesarios para colocar la tubería que se necesita en el punto hidráulico
- Pegar con soldadura al tubo principal un accesorio te, el cual permite por uno de sus orificios llevar un nuevo tubo hacia el recinto donde se colocará el punto hidráulico y por el otro orificio permite continuar el tubo de agua principal al resto de la edificación.
- Teniendo el tubo dentro del recinto se procede a repartir tubería hacia los puntos hidráulicos requeridos en este (en este caso para el lavamanos, sanitario y ducha).
- En el caso del lavamanos, Pegar con soldadura al tubo que lleva el agua en el recinto un accesorio te, el cual permite por un de sus orificios llevar un nuevo tubo hacia el lavamanos donde se colocara el punto hidráulico y por el otro orificio permite continuar el tubo de agua para el sanitario y ducha.
- Al tubo que permite el paso de agua al lavamanos, se le debe pegar con soldadura un accesorio codo el cual permite subir el agua al lavamanos.
- Al codo se le debe pegar un tubo o bastón de 45 cm de piso terminado hacia arriba.
- Al bastón o tubo se le debe pegar un codo, y al codo se le paga un adaptador macho para luego enroscar el Acoflex a este y al punto de acceso de agua del lavamanos.
- Dejar secar los pegues y abrir el registro para verificar que no haya quedado ninguna fuga del fluido.
- Si la Entidad lo requiere cerrar con mortero las regatas hechas.

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN.

- Todo punto hidráulico debe terminar en un accesorio de HG hierro galvanizado de la mejor calidad que pueda encontrarse en el comercio.
- Los pegues que se deben hacer entre tuberías, deben hacer con soldadura.
- Antes de realizar los pegues se debe limpiar con limpiador el fragmento de tubo a pegar.

EQUIPO.

- Herramienta menor

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 14 de 36
Versión No.	1		

MATERIALES.

- Tubo presión PVC 1/2".
- Limpiador (1/4 Galón).
- Soldadura solvente para PVC (1/4 Galón).
- Adaptador macho presión PVC 1/2".
- Codo presión PVC 1/2".
- Unión presión PVC 1/2".
- Tapón roscado presión.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida de pago será por unidad (UN) de punto hidráulico instalado de los diámetros indicados, incluyendo accesorios, regatas y tuberías de conexión, recibidos a satisfacción por la Entidad. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

8. Enchape cerámica piso, antideslizante alto tráfico. Incluye adhesivo base cemento para enchape y boquilla.

DESCRIPCIÓN.

Este ítem se refiere a la instalación del revestimiento cerámico enchape piso tráfico pesado previamente realistado y afinado a nivel, la instalación de esta cerámica permite la terminación del piso y pared obteniendo un excelente acabado con baldosas puestas según la forma que la entidad requiera teniendo en cuenta la dilatación con la que serán instaladas las baldosas, de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la entidad.

EJECUCIÓN.

- Ubicar lugar de trabajo.
- Verificar que el piso y pared donde se va a instalar el revestimiento cerámico este aseado, de no ser así limpiarlo.
- Verificar lotes de fabricación de cerámica para garantizar texturas y colores uniformes.
- Verificar niveles y pendientes del piso.
- Según el área y la forma como se instalará la cerámica, se define los despieces y orden de colocación de las baldosas, dejando las piezas cortadas (si se requieren) en el lugar menos visible.
- Remojar el lote de baldosas seis horas antes de su instalación si la entidad lo requiere.
- Retirar el material del agua dos horas antes de su instalación.

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 15 de 36
Versión No.	1		

- Preparar la pega es decir remojar el pegacor con agua suficiente e indicada por el fabricante del material.
- Alinear las hiladas de baldosa con hilos transversales en el caso del piso.
- Extender la pega sobre la baldosa con llana metálica dentada para que forme ranuras horizontales y esta se adhiera mejor al piso y a la pared, esta pega debe tener un grosor mínimo de 5 mm.
- Colocar sobre el piso la baldosa dando golpes suaves sobre ella con el martillo de caucho, para que esta se adhiera mejor a la superficie. (Colocar las hiladas de baldosa transversales sucesivas, dejando un piso uniforme y continuo)
- Se debe tener cuidado con las juntas, estas deben estar hiladas y con igual espesor.
- Las juntas del enchape del muro deben coincidir con las juntas de la cerámica del piso.
- Una vez fraguado la pega se procede al sellado o emboquillado de las juntas con una lechada de cemento blanco con color según la baldosa (Boquilla), utilizando para ello un elemento no metálico para evitar ralladuras. (Con una espátula de caucho y boquilla se rellenan las juntas).
- Posteriormente se procederá a efectuar una primera limpieza en seco con esponja o tela para retirar sobrantes del material de emboquillado.
- Transcurridas 24 horas, la superficie enchapada se lavará con agua, retirándose todo sobrante de mezcla o pegante, debiéndose mantener protegida y limpia.
- En los remates, intersecciones de muros (filos) que indique la entidad, se utilizarán esquineras de aluminio. Los extremos cortados de las piezas deberán pulirse.
- Verificar niveles, alineamientos y pendiente para aprobación.

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN.

- Las superficies deben quedar perfectamente niveladas y las hiladas horizontales a nivel.
- El pegacor a utilizar debe estar en perfectas condiciones de uso, es decir no estar pasado.

EQUIPO.

- Herramienta menor.
- Pulidora.

MATERIALES.

- Enchape antideslizante piso tráfico pesado.
- Pegacor de 25 kg.
- Boquilla de 5 kg.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 16 de 36
Versión No.	1		

La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (M2) de suministro e instalación enchape piso tráfico pesado, con aproximación a dos decimales, medición que incluye todos los accesorios de cerámica con sus correspondientes materiales de pega, emboquillado y limpieza. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

9. Pintura para piso de tráfico pesado para cuartos de equipos, cuarto banco de baterías y cuarto planta eléctrica. Pintura esmalte epóxico en 2 componentes de acabado brillante y excelente nivelación. Provee resistencia química, al agua y a solventes.

DESCRIPCIÓN.

Este ítem se refiere a la aplicación de un acabado en pintura de tráfico pesado, para dar una mejor terminación y apariencia al piso, que se requieren para la ejecución de las obras de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.

EJECUCIÓN.

- Ubicar el lugar de trabajo.
- Verificar que el piso este afinado y en buenas condiciones.
- La superficie debe estar limpia, seca, libre de polvo, grasa y óxido.
- Aplicar sobre el contorno del piso con brocha pintura de tráfico pesado del color deseado, a lo cual se le conoce como recortar.
- Aplicar la primera mano de pintura con rodillo de un lado hacia el otro del área del piso (base).
- Dejar secar la primera mano de pintura para luego recortar de nuevo y aplicar la segunda mano de pintura.
- Dejar secar la segunda mano de pintura para luego recortar de nuevo y aplicar la tercera mano de pintura.
- El tiempo de secado es entre 10 a 15 minutos.
- Se aconseja aplicar en días en que la lluvia y la humedad sean bajos, ya que estos fenómenos retardan el secamiento de la pintura y disminuyen la adherencia.

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN.

No aplicar cuando la humedad relativa sea superior al 90% y la superficie de aplicación se encuentre a más de 35°C, ya que se afecta la adherencia.

EQUIPO.

- Brocha
- Rodillo
- Herramienta Menor

MATERIALES.

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 17 de 36
Versión No.	1		

- Pintura esmalte epóxico en dos componentes de acabado brillante.
- Demás materiales necesarios para la correcta aplicación.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (M2) de tres manos de pintura aplicada sobre el piso, recibidos a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

10. Suministro e instalación de pintura vinilo tipo 1 con excelente recubrimiento. Color blanco, dos manos. Incluye los materiales necesarios para la preparación de superficie y su correcta aplicación.

DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a la aplicación de un acabado en Pintura vinilo tipo 1 con excelente recubrimiento. Color blanco, dos manos. Incluye los materiales, mano de obra necesaria para la preparación de superficie y su correcta aplicación, para dar una mejor terminación y apariencia a los muros, que se requieren para la ejecución de las obras de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.

EJECUCIÓN.

- Ubicar el lugar de trabajo.
- Verificar que el pañete este afinado y en buenas condiciones.
- Aplicar sobre el contorno de la pared con brocha vinilo del color deseado, a lo cual se le conoce como recortar.
- Aplicar la primera mano de vinilo con rodillo de arriba hacia abajo del área de la pared.
- Dejar secar la primera mano de vinilo para luego recortar de nuevo y aplicar la segunda mano de pintura.
- En caso de que alguna parte de la pared quede traslucida se debe despachar con brocha y vinilo la parte afectada.

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN.

- La pintura sobre las paredes debe quedar con una apariencia uniforme, libre de burbujas, poros, sin rayas, goteras, manchas o marcas de brocha.

EQUIPO.

- Andamio certificado.
- Herramienta menor (Brocha, Rodillo)

MATERIALES.

- Pintura Vinilo Tipo I

MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 18 de 36
Versión No.	1		

La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (M2) y/o metro lineal (ML), de acuerdo con las circunstancias en tres manos de pintura aplicada sobre pañete, recibidos a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

11. PUERTA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 ENTAMBORADA (1.00-1.50*2,60) + MARCO + CELOCIA+CERRADURA+PINTURA+INSTALACION

DESCRIPCIÓN.

Este ítem se refiere al suministro e instalación de puertas 1.00 – 1.50 m de ancho x 2.60 de altura, en lámina Cold Rolled calibre 20 de acero en los vanos dispuestos en la construcción de muros para la posterior colocación de puertas, esto con el fin cerrar recintos cuando se es deseado. Estas instalaciones se harán de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la entidad.

EJECUCIÓN.

- Ubicar la localización del vano donde debe ir el marco y hoja de la puerta.
- Verificar que lo filos del vano estén totalmente terminados.
- Limpiar los filos y caras del vano de mugres, exceso de mortero o grasas que pueda haber en la superficie.
- Rectificar con la cinta métrica las distancias del claro en las 4 esquinas y rallarlas con lápiz. (Generalmente esta profundidad debe ser entre 5 y 7 cm, según el grueso del muro).
- Trazar con lápiz sobre el vano la ubicación exacta del marco.
- Regatear el muro según las dimensiones que tienen las patas del marco para la instalación de este al muro.
- Rectificar niveles y plomos para asegurar que el marco quede perfectamente vertical.
- En caso de que el marco y la puerta no estén completamente estructurados y terminados se debe realizar lo siguiente:
 - Cumplir con los diseños, perfiles y dimensiones contenidas en los planos.
 - Figurar en lámina sin defectos de superficie, los perfiles, con esquinas a escuadra, juntas acolilladas, y bien empatados mostrando alineamientos rectos.
 - Reforzar esquinas previendo torsiones o arqueos en las piezas.
 - Ejecutar esquinas expuestas libres de contracciones, ondulaciones o rizos.
 - Maquinar, limar y ajustar en conexiones limpias y claras en los empates expuestos.
 - Ocultar los soportes (uniones, pernos, tuercas y tornillos) según especificación, mediante masillas fabricadas por proveedores especializados.
 - Esmerilar y pulir soldaduras en uniones expuestas, produciendo empates imperceptibles.
- Colocar el marco en las medidas trazadas, introduciendo la patas del marco a las perforaciones realizadas en el muro.

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 19 de 36
Versión No.	1		

- Resanar con mortero los orificios que queden en el muro después de la introducción de la patas del marco a este.
- Si los filos del vano se dañan se deben realizar de nuevo en las partes que se deterioraron.
- Soldar la parte de las bisagras del marco a esté.
- Colocar la hoja de la puerta con bisagras al marco de esta. (Las bisagras están compuestas por dos partes una es instalada al marco " que tiene un orificio para que un perno entre" y la otra es instalada a la hoja " que tiene un perno").
- La parte de las tres bisagras para la hoja de la puerta debe ser colocada con tornillos, la primera en la parte superior (a 30 cm hacia abajo del filo superior de la hoja de la puerta), la tercera en la parte inferior (a 30 cm hacia arriba del filo inferior de la hoja de la puerta) y la segunda en el punto medio entre las otras dos bisagras.
- Luego de la instalación de cada parte de las bisagras en la hoja y el marco, se procede a introducir los pernos de la bisagra de la hoja a los orificios dispuestos para esto en la parte de la bisagra del marco.
- Luego de instalado el marco y la puerta se debe dar una mano de pintura de anticorrosivo a estos.
- Verificar que la hoja de la puerta quede perfectamente instalada sobre el marco para una posterior aplicación de pintura si la entidad lo requiere.

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN.

- Todos los cortes y ensambles de perfiles deben acoplar perfectamente, sin que queden luces o aberturas entre ellos.

EQUIPO.

- Herramienta menor.
- Equipo de soldadura.

MATERIALES.

- Bisagra cobre nudo 3".
- Lámina Cold Rolled.
- Soldadura eléctrica 004 kg.
- Anticorrosivo.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida de pago será por unidad (UN) en lámina Cold Rolled de suministro e instalada de puerta en lámina hasta de 1.00 m de ancho x 2.20 de altura, en lámina Cold Rolled calibre 18, incluye pintura anticorrosiva, incluye marco y chapa puerta, incluyendo accesorios de anclaje para la fijación del marco. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E."

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 20 de 36
Versión No.	1		

12. VENTANERIA ALUMINIO BLANCO + VIDRIO OPALIZADO

DESCRIPCIÓN.

Este ítem se refiere a la fabricación, suministro e instalación de Ventanería Aluminio de diferentes medidas doble basculante incluye vidrio, en los vanos dispuestos en la construcción de muros para la posterior colocación de ventanas Estos elementos se fabricarán de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la entidad. Incluye todo lo necesario para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento.

EJECUCION.

- Consultar Planos Arquitectónicos.
- Consultar norma NSR 10.
- Verificar localización, especificación y diseño de cada elemento.
- Cortar y ensamblar los elementos en perfiles desarrollados para tal fin, en el color especificado en Planos (herrajes y accesorios),
- No exceder las medidas máximas ni espesores de vidrio especificados en los manuales de carpintería del fabricante.
- Dimensionar las naves con altura máxima de 1.5 mts.
- Acolillar los marcos de las naves.
- Verificar que no haya tornillos expuestos.
- Acoplar los perfiles con el sillar de la ventana corrediza.
- Construir las Tees con el perfil a menos que se especifique lo contrario.
- Ensamblar los perfiles para facilitar la necesidad de desmonte posterior del elemento o transporte.
- Ensamblar ángulos de 1 ½"x1 ½"x 1 ¼" ó en su defecto ángulo especial para maquinar.
- Usar tornillo #8 x 1 ¼" en el marco y perfil divisor.
- Usar tornillo #10 x 5/16" para unir las esquinas.
- Usar tornillo #10 x 2" autoroscante.
- Ensamblar la manija y el conector con remache "pop".
- Pintar ventana con pintura 3 en 1.
- Instalar vidrios. Utilizar vidrios mínimos de 4 mm usando los pisavidrios. El espesor depende del tamaño del vidrio, se debe dar cumplimiento de la NSR10.
- Instalar doble empaque entre marco y proyectante para evitar la entrada de aire, ruido y agua desde el exterior. Empaques triangulares en todo el perímetro de la ventana y el marco, además del colocado en el interior de la cavidad, de acuerdo con el espesor del vidrio utilizado. Empaque en forma de cuña a utilizar en la nave, teniendo en cuenta que la unión del empaque se realiza en el cabezal.
 - • Instalar los pisavidrios siempre al exterior con tornillo #10 x 2" y chazo plástico
 - • Asear y habilitar.
 - • Verificar dimensiones y acabados para aceptación e instalación.
 - • Instalar ventanería y verificar plomos y niveles.

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E."

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 21 de 36
Versión No.	1		

- Proteger ventanería contra la intemperie y durante el transcurso de la obra.

TOLERANCIAS PARA ACEPTACION

- Cumplir con dimensiones máximas y tolerancias incluidas en el manual del fabricante y la NSR10
- Verificación de dimensiones de perfiles.
- Verificación de espesores y calidades de vidrio **MATERIALES.**
- Perfiles, Tornillería y anclajes recomendados por el fabricante.
- Vidrios con espesor mínimo de 4 mm o el que aplique según la norma NSR10.
- Empaques triangulares y en forma de cuña.
- Accesorios en brazos de apertura de 8", 10" y 12" en acero y aluminio, instalados en el equivalente a la mitad de la longitud de la nave.
- Manijas tipo Truth con recibidor metálico y manijas tipo DC-620TR-5 con recibidor plástico.
- Silicona

EQUIPO

- Equipo para fabricación e instalación de ventanería.
- Herramienta menor para albañilería.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- Se medirá y pagará por metro cuadrado (M2) de ventanas calibre 18, debidamente instaladas y recibidas a satisfacción por la entidad. La medida se efectuará sobre los cuadros de Ventanería contenidos en los Planos Arquitectónicos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: Materiales, equipos y herramientas, mano de obra, transportes dentro y fuera de la obra.

13. ANDEN EN CONCRETO 3000 PSI ESCOBIADO Y ACOLILLADO + MALLA ELECTROSOLDADA 15*15 4MM

DESCRIPCIÓN.

Este ítem se refiere a la Construcción de andenes en concreto de (3000 PSI) e=10 cm, con las dimensiones y ubicación descritas en planos.

EJECUCION

- Consultar niveles dimensiones de andenes en Planos Arquitectónicos.
- Solicitar diseños de pavimentos al Ingeniero de Suelos.
- Estudiar y definir formaletas para aprobación por la Entidad.
- Verificar niveles y pendientes de las bases de recebo y sus subrasantes.
- Limpiar bases de recebo de escombros, suciedades y material orgánico.
- Verificar que se hayan construido todas las instalaciones técnicas, canalizaciones, cajas de paso, cajas de inspección, etc. Estos elementos deberán tener sus
- Niveles y alineamientos definitivos.
- Extender polietileno, dejando traslapos en sus bordes de unión.

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E."

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 22 de 36
Versión No.	1		

- Instalar malla electrosoldada, garantizando los traslajos y recubrimientos mínimos por medio de soportes y distanciadores.
- Instalar formaletas, verificando los niveles, pendientes y alineamientos. Estudiar los sitios donde se harán las juntas de contracción y juntas de expansión.

Vaciar el concreto en forma rápida y continua. Verificar espesores, niveles y recubrimientos.

- Vibrar concreto para obtener compactación requerida.
- Remover excesos de agua de la superficie.
- Verificar niveles de concreto con boquillas de 3 metros.
- Acabar paneles entre juntas con llana de madera.
- Aplicar sellantes y aditivos para curado.
- Mantener humedad durante el período de curado.
- Limpiar las superficies de materiales sobrantes, grasos y contaminantes.
- Prever protecciones contra el clima correspondientes a l concreto fundido en sitio.

TOLERANCIAS PARA ACEPTACION

- La máxima desviación permisible de cotas y niveles mostrados en planos será de 6 mm
- Ensayos para concreto de acuerdo con la norma NSR 10
- En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

MATERIALES

- Concreto de 17,5 Mpa - (2500 PSI)
- Malla electrosoldada
- Alambre negro nº 18

EQUIPO

- Formaletas metálicas y de madera.
- Equipo para transporte, vaciado, vibrado y curado del concreto.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida de pago será el número de metros lineales (ML) Construcción de andenes en concreto - (3000 PSI) e=10 cm, debidamente ejecutado y aprobado por la Entidad. Su forma de pago se hará según los precios establecidos en el contrato. En este valor se incluye el costo de equipo, materiales, herramienta, mano de obra y transporte.

14. AIRES ACONDICIONADOS

DESCRIPCION:

Se refiere a la mano de obra, equipos, herramientas y procedimientos para el montaje, pruebas y puesta en marcha en el suministro de AIRES ACONDICIONADOS De las referencias del FORMULARIO 1 PRESUPUESTO. Es obligación del Contratista ejecutar todas las obras, suministrar los materiales solicitados en los planos y especificaciones, para que finalmente el aire especificado cumpla con su función.

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 23 de 36
Versión No.	1		

El Contratista programará y coordinará las actividades de construcción y montaje con la ejecución de las Obras Civiles y de las demás especialidades necesarias para desarrollar esta actividad.

ACTIVIDADES PREVIAS:

- Verificar la Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional
- Verificar planos arquitectónicos, eléctricos, estructurales.
- Verificar recomendaciones del fabricante. (manual de operación).
- Verificar características del aire requerido.
- Verificar ficha técnica del aire.
- Verificar y oficializar con la interventoría la recepción del aire. (Unidad interna o evaporadora, unidad externa o condensadora, control, etc.)
- El Contratista deberá constatar en obra el espacio disponible para la instalación y posterior mantenimiento de todos sus componentes.
- Verificar la alimentación eléctrica del sistema normal y/o del sistema de emergencia.
- Verificar las estructuras soporte para las diferentes tuberías de alimentación como gas y líquidos y demás elementos.
- Verificar todos los accesorios del sistema.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION:

La instalación y conexión el aire requerido deberá ejecutarse estrictamente con las instrucciones del fabricante y el diagrama típico de conexión y montaje, en el área establecida para su funcionamiento.

Es recomendable que La inspección de la instalación y su puesta en marcha inicial del aire deben ser realizadas por un técnico de mantenimiento del fabricante o de un concesionario autorizado por el Fabricante.

Con el fin de asegurar una adecuada puesta en servicio, es necesario que se ejecuten una serie de pruebas que garanticen la buena condición de los equipos y la ejecución correcta de todos los trabajos eléctricos según lo establecido en planos en coordinación y aprobación de la interventoría.

Los ensayos y verificaciones deberán ser ejecutados por personal capacitado suministrado por el Contratista, bajo la supervisión de la Interventoría. Los ensayos se harán con las debidas precauciones para proteger el personal y el equipo.

El Contratista suministrará todo el equipo e instrumentos necesarios para llevar a cabo las pruebas de funcionamiento.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se medirá y pagará por unidad (UN) de AIRES ACONDICIONADOS, debidamente instalado y recibida a satisfacción por la interventoría, previa verificación de los resultados de los ensayos o pruebas requeridos, La medida será el resultado de

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 24 de 36
Versión No.	1		

Cálculos realizados sobre los Planos eléctricos. El Contratista deberá incluir en su precio unitario los costos que implican las medidas de seguridad adecuadas. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

Equipo de Aire requerido.

Materiales descritos.

Equipos y herramientas descritos

Mano de obra.

Transportes dentro y fuera de la obra

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

15. SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSOR

DESCRIPCION:

Los ascensores serán para uso de personas con movilidad y/o capacidad reducida. La cabina de cada uno de los ascensores se dimensionará de acuerdo a la ley y de manera que resulte factible el acompañamiento de la persona discapacitada

Se incluye en el alcance de la obra los trámites de habilitación frente a las autoridades competentes (municipales, empresas de servicios, etc.), trámite sin el cual no se recibirá provisoria-mente la obra. Los ascensores a proveer conforme a las presentes especificaciones, poseerán dos paradas

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION:

En la cabina del ascensor se proporcionará información simultánea en forma auditiva y visual con el objetivo de poder ser asimilada por personas con discapacidad para ver o para escuchar. La lectura de las botoneras por el público usuario, podrá realizarse alternativamente en forma visual o táctil. La misma condición debe cumplirse para establecer una comunicación con la cabina de pasajeros ante una emergencia. Quedan incluidos dentro del alcance de los trabajos todos los que se hallen relacionados al desarrollo de la ingeniería de detalle. Todos los trabajos de montaje serán ejecutados según las reglas del arte de la construcción, dentro de las especificaciones técnicas consignadas y las tolerancias admitidas. No se podrán aplicar métodos o sistemas de trabajo que, a juicio de la Inspección no aseguren la obtención satisfactoria de los trabajos y la protección de vidas humanas; por lo que advertido, ésta podrá disponer su inmediata suspensión, coordinar su modificación, etc. todo lo que constituirá una obligación para el proveedor. El contratista efectuará las provisiones y tareas e numeradas en la presente documentación técnica, y toda otra tarea no mencionada en la misma y que resultara necesaria para poder efectuar las provisiones y tareas conexas, quedando a su cargo también, la ingeniería básica y de detalle del equipamiento y del montaje de cada ascensor a realizar, a efectos de la puesta en funcionamiento del mismo.

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 25 de 36
Versión No.	1		

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

Se medirá y pagará por unidad (UN) de ASCENSOR, debidamente instalado y recibida a satisfacción por la interventoría, previa verificación de los resultados de los ensayos o pruebas requeridos, La medida será el resultado de Cálculos realizados sobre los Planos eléctricos. El Contratista deberá incluir en su precio unitario los costos que implican las medidas de seguridad adecuadas. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

Materiales descritos.
 Equipos y herramientas descritos
 Mano de obra.
 Transportes dentro y fuera de la obra

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Todos los productos que se instalarán dentro de cada uno de los ítems de las actividades a ejecutar deben ser nuevos, de primera calidad, de fabricantes reconocidos por su calidad. En todo caso el proveedor no podrá comprar, utilizar, instalar, aplicar ningún producto sin la aprobación previa de la SUBDIRECCIÓN BIENES Y SERVICIOS a través de su profesional de apoyo.

ACTIVIDADES A TODO COSTO

Estas actividades incluyen el suministro de materiales, mano de obra con personal especializado de acuerdo con la actividad, herramienta y equipos certificados, además de todo lo necesario para desarrollar una correcta actividad.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Harán parte de estas especificaciones, las normas para ensayos, pruebas, construcción dadas por las normas NSR 10, y en sus respectivos ramos, así como también las recomendaciones de los fabricantes y diseñadores, para la utilización y colocación de los productos. El contratista debe certificar Prueba hidrostática de la red contraincendios, Prueba de funcionamiento y fugas alcantarillado, Prueba de presión, de funcionamiento y fugas instalaciones hidráulicas (prueba de estanqueidad), prueba de funcionamiento óptimo red eléctrica en cada uno de los puntos, prueba de funcionamiento sin fugas de los aparatos y de la red sanitaria en cada uno de los puntos sanitarias.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 26 de 36
Versión No.	1		

La Red de Salud del Norte E.S.E. suministrara al contratista los siguientes documentos

- Los planos Arquitectónicos y Técnicos para la ejecución de la Obra.
- Licencias de Construcción vigente
- Presupuesto de Obra

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

La normatividad aplicable al proyecto

- Resolución 2053 de 2019 «Por medio de cual se definen las reglas y los requisitos para la expedición de los conceptos técnicos de viabilidad de los proyectos de inversión cuya fuente de financiación o cofinanciación sea el Presupuesto General de la Nación. Ministerio de Salud y Protección Social, para los financiados con recursos de la entidad territorial, y los de infraestructura física, equipamiento fijo y dotación biomédica, considerados de control especial de oferta para la prestación de servicios de salud».
- Resolución 4445 de 1995 « Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones técnicas y administrativas».
- Resolución 3100 de 2019 « Por la cual se define los procedimientos y condiciones de inscripciones de los prestadores de servicios de salud y de Habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.».
- Ley 400 de 1997 «Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes».

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Se deben tener en cuenta y dar cumplimiento entre otras a la normativa vigente las siguientes normas para la ejecución:

- Legislación ambiental municipal y/o, distrital y Nacional vigente.
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional vigente
- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes que aplique de acuerdo con los diseños aprobados vigente, NSR-10 y sus decretos reglamentarios,

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 27 de 36
Versión No.	1		

complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.

- El Código Eléctrico Nacional vigente, norma ICONTEC 2050
- El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE vigente - Resolución No. 90708 de 30 de agosto de 2013 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico vigente, RAS – 2000, Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia.
- Especificaciones y normas de la Empresa de Acueducto y alcantarillado de EMCALI E.S.P.
- Norma Técnica Colombiana NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería.
- Norma TIA/EIA 568-A sobre Cableado Estructurado.
- RESOLUCION 14881 DE 1.983: Reglamentación para accesibilidad a discapacitados.
- NTC 4201 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Equipamientos. Bordillos, pasamanos y agarraderas".
- NTC 4145 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. Escaleras".
- Ley 361 07/02/1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.
- Ley 1618/13 – Disposiciones para Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en Salud Ocupacional, según Resolución 2400 de 1979.
- Demás normas aplicables para los diferentes aspectos de la obra de acuerdo con las particularidades de la construcción de este.

6.4. Método Constructivo

El proyecto cuenta con un sistema de estructura metálica y mampostería para lograr un rendimiento óptimo de materiales, equipos y mano de obra de acuerdo con el cronograma de ejecución desarrollado en Projet, que se establece la ruta crítica para lograr la ejecución del proyecto en el tiempo programado; señalando fecha de inicio y terminación de cada actividad, los requerimientos previos y las actividades que se pueden desarrollar en paralelo. La optimización de mano de obra mediante la especialización de equipos de trabajo secuencial.

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

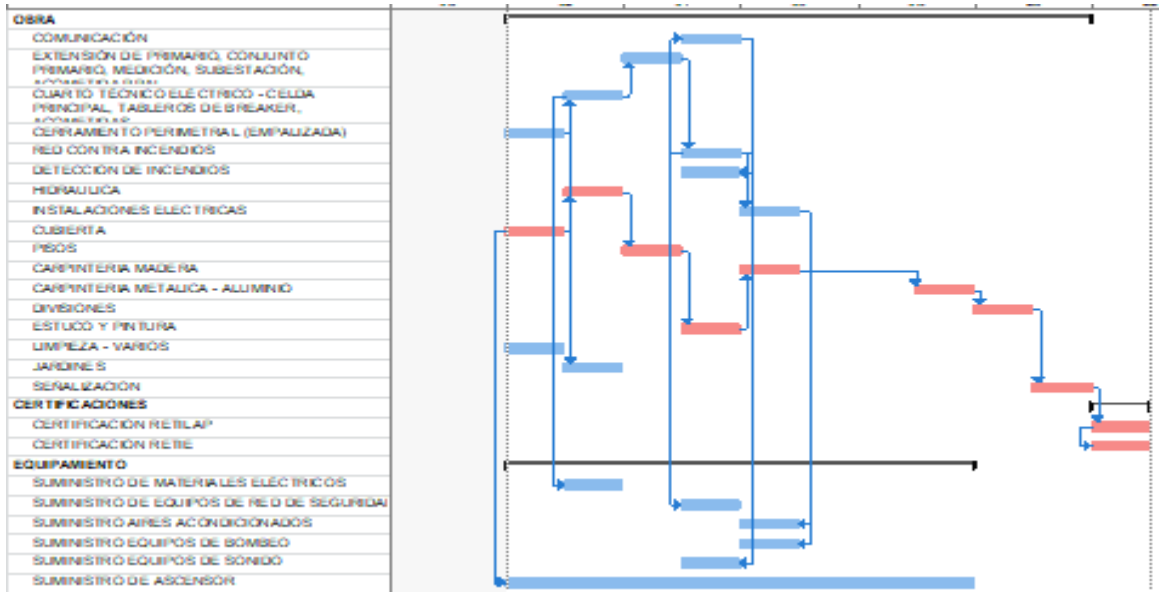
1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR-10
6. vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.



7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Establecer la metodología para definir las medidas de control preventivas y de contingencia que deberán ser aplicadas por el Contratista en todas las obras de ejecución, para una efectiva protección del medio ambiente y la gestión social del proyecto.

- Previo al inicio de actividades, identificar y/ verificar los permisos, autorizaciones y licencia que requiere la obra, tanto los de competencia d las autoridades ambientales como los de competencia de las entidades.
- Identificar y describir el estado inicial del área de influencia directa de las obras con el fin de determinar las condiciones existentes, preve posibles impactos y delimitarla.
 - ✓ Determinación del entorno de la obra
 - ✓ Identificación de zonas ambientalmente sensibles
 - ✓ Identificación de posibles sitios de disposición de residuos sólidos

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 29 de 36
Versión No.	1		

- ✓ Identificación de fuentes de material de construcción
- ✓ Identificación de interferencias en servicio públicos

A. Agua

- Realizar un inventario de las redes de los servicios domiciliarios con el fin de establecer procedimientos y mecanismo de prevención en caso de interferencias.
- Se debe preparar un plan, coordinado con la entidad prestadora del servicio público para el restablecimiento del servicio en el menor tiempo posible.
- Se deben definir procedimientos de información a los usuarios de la interrupción.
- Instalación de dispositivos ahorradores de agua (sanitarios con doble descarga o interrupción de descarga, dispositivos que propendan por la reducción de caudal y aumento de presión).
- Uso de baldosas en cerámica.

B. Energía

- Bombillas ahorradoras y equipos eléctricos de bajo consumo o utilización de tecnología LED
- Interruptores conmutables que permiten encendido y apagado de luminarias desde diferentes puntos de un recorrido, temporizadores que controlan el tiempo de activación y apagado de lámparas o equipos eléctricos.
- Reguladores lumínicos, que controlan la intensidad de las luminarias.
- Detectores de presencia: dispositivos sensores que activan las luminarias cuando detectan la presencia de personas.

C. Aprovechamiento del suelo

- Generación de espacios de uso múltiple que incrementen la eficiencia de los sistemas implementados, mediante el uso de divisiones livianas, fijas o móviles.
- Proyectos de recuperación de suelo circundante a las edificaciones.

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 30 de 36
Versión No.	1		

D. Materiales:

- Módulos de mampostería que, sin mayor incremento en la cantidad de arcilla, desarrollan geometrías con cavidades de acumulación de calor
- Prefabricados de concreto con doble pared o aislamientos amortiguadores.
- Bloques cerámicos o de concreto con fibras naturales o artificiales o agregados recuperados de demolición.
- Usar materiales reciclables como acero, aluminio, cobre, concretos y ladrillos de demolición, vidrio, plásticos, o cartón, separados por categorías para su recolección.
- Recuperar elementos como ventanas, puertas, cerraduras, divisiones, cubiertas y vigas de madera para reutilización o reciclaje.
- Usar plásticos, madera y cartón reciclables para su recolección.
- Usar suelo procedente de excavación como material de base en restitución de suelos exteriores, jarillones y jardineras.
- Ladrillos procedentes de industrias con procesos tecnificados y buen manejo ambiental.
- Aluminios con certificados de producción y garantía de calidad.
- Pinturas sin contenido de plomo.
- Sustituir el uso de ácidos y detergentes en labores de limpieza por jabones y productos biodegradables.
- Sustituir tuberías de PVC, que presenta volátiles finos, por tuberías de polietileno más inertes.
- Pintar o utilizar materiales de colores claros en muros y cubiertas para reflejar el calor o de colores oscuros para absorberlo y acumularlo.
- Implementar el uso de cerramientos provisionales de obra, desmontables y reutilizables.
- Disponer de los sobrantes de corte para reutilización o reciclaje y eliminar la generación de segmentos cuya dimensión no sea aprovechable.

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 31 de 36
Versión No.	1		

- Al realizar los pedidos, preferir el suministro de materiales procesados en planta, premezclados, despiezados o prefigurados, en cuyo procesamiento se garantice el reúso o reducción de desperdicios.
- Implementar el uso de cerramientos provisionales de obra, desmontables y reutilizables.
- Restringir el uso de materiales que requieran pulimento en obra y emitan residuos volátiles o nocivos o utilizar equipos que capturen las emisiones.
- Uso de mallas protectoras en el contorno de la edificación para eliminar emisión de polvo a la atmósfera.
- Uso de cajas desarenadoras y filtros para capturar y retirar sólidos de las aguas residuales, antes de su vertimiento

E. Movilidad sostenible

- Construcción de corredor peatonal verde.
- Fomento de diferentes medios de transporte.

F. Uso racional del papel

- Papel reciclado o de origen vegetal.
- Comunicaciones a través de medios digitales que disminuyan en mayor medida los entregables en físico.
- Entre otros.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

El contratista deberá garantizar que dispondrá de personal calificado para ejecutar cada una de las actividades, ofreciendo mano de obra de calidad y con amplia experiencia de los procedimientos de implementación, ejecución, desarrollo, montaje, instalación y construcción y demás actividades relacionadas al objeto del presente manual.

El contratista deberá suministrar el personal competente y adecuado para ejecutar los trabajos a que se refieren los planos y las especificaciones de la mejor forma posible. El Contratista deberá reportar todo cambio de personal profesional que pretenda efectuar durante la ejecución del Contrato. Todo cambio se realizará previo visto bueno por escrito, tanto del Entidad del Contrato como del Contratante.

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 32 de 36
Versión No.	1		

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general o específica por título de posgrado

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

8.1. Personal Clave

Teniendo en consideración las condiciones técnicas del proyecto, la complejidad y la magnitud física de las labores de obra a realizar

El Proponente debe manifestar con la presentación de su propuesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se detallan en esta sección.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

1. Director de la obra
2. Residente de obra
3. Profesional y/o tecnólogo y/o técnico en salud ocupacional
4. Tecnólogo y/o técnico en obras de construcción.

8.2. Requisitos del personal del Contratista

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Tabla 1 – Requisitos del personal del contratista

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	DIRECTOR DE OBRA	ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL	N/A	Mayor a (10) diez años contados desde la fecha de expedición de tarjeta profesional	Haber intervenido en mínimo 3 contratos ya liquidados de obra hospitalaria y demostrarlos mediante su correspondiente certificación o acta de liquidación emitida por la entidad contratante.
2	RESIDENTE DE OBRA	ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL	N/A	No menor a (5) cinco años contados desde la fecha de expedición de tarjeta profesional	Haber intervenido en mínimo 3 contratos ya liquidados como Residente de Obra de obra de proyectos relacionados con construcción, mantenimiento, rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones hospitalarias. Los cuales podrá demostrar mediante certificación o acta de liquidación emitida por la entidad contratante.
3	SISO	Profesional y/o tecnólogo y/o técnico en seguridad y salud ocupacional	N/A	No menor a (5) cinco años contados desde la fecha de expedición de tarjeta profesional	Haber intervenido en mínimo 2 contratos ya liquidados de obra de proyectos relacionados con construcción, mantenimiento, rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones hospitalarias. Los cuales podrá demostrar mediante certificación o acta de liquidación emitida por la entidad Contratante.
4	Apoyo a la obra	Técnico y/o tecnólogo obras de construcción	N/A	No menor a (5) cinco años contados desde la fecha de expedición de tarjeta profesional	N/A

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 35 de 36
Versión No.	1		

obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

8.3. **Maquinaria mínima del proyecto**

Para este tipo de obra en etapa de dotación de infraestructura física no aplica maquinaria, solo se requiere un equipo o herramienta menor y/o herramientas eléctricas y/o instrumentos de medición en diferentes áreas.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

9. EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Carpeta: Permisos y Licencias	
Nombre	Entidad
<ul style="list-style-type: none"> Licencia de Construcción No. 76001-2-200157 	Curaduría Urbana #2 de Santiago de Cali

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
CONVOCATORIA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 36 de 36
Versión No.	1		

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre de 2022

XAVIER DAGNOIS MONTOYA GOMEZ
Subgerente Administrativo y Financiero

NESTOR RAUL BRAVO
Profesional Administrativo AGESOC

TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---